

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que Crea el Sistema Elige Vivir Sano

Boletín 8.749-11

I. Antecedentes.

El presente Informe Financiero complementa el del 19 de diciembre de 2012 (IF N° 162) para precisar la imputación del gasto durante el primer año de vigencia de la ley. Se reemplaza el punto II del IF citado por texto siguiente.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley, durante el primer año de su entrada en vigencia, considerando su efecto año completo, tiene un **costo aproximado de \$417.749 miles**, correspondiente a la implementación de la Secretaría Ejecutiva dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar el presupuesto de dicho Ministerio en la parte del gasto que no pudiera financiar con sus recursos.



Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SUBDIRECTOR
Ministerio de Hacienda

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACIÓN
Y FUNCIÓN
PÚBLICA
Dirección de Presupuestos